CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que el señor profesor PEDRO REGALADO GUIÑA ROQUE, distinguido maestro de la Escuela "Río Cenepa" del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, durante 25 AÑOS de servicio docente, ha contribuido con su labor en beneficio de la formación y educación de la niñez del cantón y de la provincia;
- Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Felicitar al señor profesor **PEDRO REGALADO GUIÑA ROQUE**, desarrollada durante **25 AÑOS** de formación profesional, haciendo votos por seguir su ejemplo de constante trabajo y abnegación en beneficio de la educación de la juventud del cantón, la provincia y el país.

El señor doctor JORGE SÁNCHEZ ARMIJOS, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de abril del año dos mil cinco.

OMAR A QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

ATRICIO TORRES MERCHÁN SECRETARIO GENERAL (E)

GGM/PA